



M.I. AYUNTAMIENTO BIAR

Plaça Constitució 1, 03410 Biar (Alacant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Tel.: 965 810 374 E-mail: [aedl@biar.es](mailto:aedl@biar.es)  
FB: Biar aedl - Biar, belleza interior  
Twitter e Instagram @Biarsensacion  
YouTube Biar, belleza interior



**ANEXO I.- SOLICITUD  
"REACTIVA BIAR 21"**

**1. Datos de la persona física o jurídica solicitante.-**

Nombre y apellidos / Razón social \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, nº de NIF/CIF \_\_\_\_\_,  
 nombre comercial \_\_\_\_\_,  
 localidad \_\_\_\_\_, dirección del **domicilio fiscal** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_,  
 Email \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_,  
**CNAE/IAE (Actividad Económica)** \_\_\_\_\_

**El domicilio fiscal es en BIAR. Sí - No**  
**El desarrollo de la actividad es en BIAR. Sí - No**

**2. Datos de la persona representante**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_,  
 nº de DNI/NIF \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_,  
 código postal \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_,  
 Email \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
*Hace constar expresamente que actúa en calidad de \_\_\_\_\_, de la entidad citada en el apartado I, siendo ésta la beneficiaria final de la subvención.*

El abajo firmante se hace plenamente responsable de la veracidad de los datos aportados, y **DECLARA:**

- 1.- Conocer y aceptar las Bases Regulatoras de estas Ayudas.
- 2.- Cumplir con todos los requisitos y obligaciones exigidos para causar derecho a la ayuda.

En Biar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Firma: \_\_\_\_\_

**ALCALDESA-PRESIDENTA M.I. AYUNTAMIENTO DE BIAR**



**AYUDAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE  
AYUDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, CON DESTINO A MINIMIZAR EL  
IMPACTO ECONÓMICO PROVODACO POR EL COVID-19 A LAS PYMES, MICROPYMES,  
AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE BIAR, ANUALIDAD 2021  
“REACTIVA BIAR 21”**

Junto con la **solicitud normalizada, Anexo I**, se aportará la siguiente documentación (marque la que proceda):

**Documentación de la persona solicitante y, en su caso, de su representación, y documentos adjuntos:**

1.-

**A. En caso de persona física:**

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica. En el caso de representantes: DNI y documento en el que conste la representación legal (**Anexo II**), junto con DNI o documento equivalente de la persona interesada.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Informe de la Vida Laboral actualizado.
- En caso de personas empresarias individuales que estén trabajando en régimen de cooperativa de trabajo asociado, se deberá aportar certificado acreditativo de ser socio/a perteneciente a la cooperativa, y el certificado de Situación Censal de la cooperativa.

**B. En caso de persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:**

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
- Informe de Vida Laboral actualizado del representante legal de la entidad solicitante.

**2.- Ficha de mantenimiento de terceros (Anexo III).**

**3.- Cuenta justificativa de los gastos**, los gastos estructurales y de funcionamiento en general que tengan carácter corriente abonados entre el **1 de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021 (Anexo IV)**.

**4.- Certificado actualizado** de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

**5.- Declaración responsable (Anexo V).**